Informe Comité de Evaluación-C.E.DGM Nº 28/2015

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS IMFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO" ID Nº 296-938.

Señor
Abg. Jorge kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado, el Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA CD Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS IMFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO"ID Nº 296-938,** según Memorándum DTIC Nº87/15 de fecha 02 de junio de 2015.

2- HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS IMFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO"ID Nº 296-938.,** con P.A.C en el Rubro 540, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 266 de fecha 04 de junio de 2015.

En fecha 05 de junio de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 421/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado.

En fecha 09 de junio de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80030218	DATA LAB SA	209 126	datalab@datalab.com.py
80048197	A * X SOCIEDAD ANÓNIMA	665181	vr.sa@hotmail.com
80007525	MASTER SOFT SRL	615688/981404703	mastersoft@tigo.com.py
80013316	OFFICE COMPU SA	206176/0983-727543	jgalli@officecompu.com.py
80034600	TECNOLOGIA PLANIFICADA (TECNOPLAN) SA	0213283606/0992260637	tecnoplan2014@gmail.com

COLORADO

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

En fecha 11 de junio la Empresa DataLab realiza una serie de consultas en relación al llamado y las mismas fueron puestas a conocimiento de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación de la DGM, área especifica que solicitó la adquisición de los bienes para que sean ellos los responsables de realizar las aclaraciones correspondientes. En Memorandum DTIC Nº 90/2015, del 11 de junio de 2015, el Director confecciona las aclaraciones a las consultas y la UOC emite la Aclaración General a todos los oferentes.

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	296-938
NOMBRE DEL LLAMADO	Adquisición de Equipamientos Informáticos para la Dirección General de Migraciones con motivo de la visita del Papa
MONTO DEL PAC	449.882.000.-
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación por Excepción
FORMA DE ADJUDICACION	Por Ítem
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

3- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 17 de junio de 2015, a las 08:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: El Econ. Reinaldo Ruiz Díaz, el Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso funcionarios de la UOC y el Lic. Gustavo Aguilar, Director del DTIC y por los representantes de las firmas que presentaron sus ofertas según detalle:

- SOFT SHOP S.A representado por el Sr. Juan Pablo Amaral.
- SEGEL LOGISTICA S.A representado por la Sra. Marlene Pereira
- DATA LAB S.A representado por el Sr. Carlos Gómez.
- HPTI representado por la Sra. Lorena Almada.
- TIME S.R.L representado por el Sr, Marcos Romero
- TES INGENIERIA representado por el Sr. Nicolás González

Y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto con las observaciones siguientes:

1-) El representante de la empresa **SEGEL LOGÍSTICA**, observa que la empresa **TIME** no presenta certificado de servicio técnico del fabricante ni tampoco facturación por el 50% de su oferta de los últimos 3

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

años, tampoco cotiza la licencia correspondiente para leer código OCR que en dicho lector es opcional, sinembargo el PBC dice que debe leer código OCR; en cuanto a la empresa **HPTI** para el caso del lector del ítem 1 aunque en su planilla de especificaciones técnicas mencionan que tiene el lector Zebra DS4308 no tiene el Certificado de Sellado Ambiental IP41 como lo solicita el Pliego; así mismo su carta de certificado de servicio técnico tiene fecha de 3 de Junio de 2013 sin embargo el PBC menciona que debe tener vigencia menor a 2 años, para el ítem 2 impresora térmica la misma no cuenta con capacidad de diario atreves del software de la impresa como lo dice su catalogo adjuntado aunque si lo hayan mencionado en su formulario de especificaciones técnicas, ni tampoco presenta la garantía escrita de 4 años como solicita el PBC; así mismo su carta de Servicio técnico y distribución tiene fecha Abril de 2012 teniendo un plazo que excede a lo solicitado en el PBC y tampoco presenta facturaciones por el 50% de su oferta de los últimos 3 años ni tampoco los certificados de ISO 9001:2008 y certificación de compatibilidad con Windows para ambos ítems.

2-) El representante de la empresa **SOFT SHOP**, observa que la empresa **SDA** no presenta declaración jurada del Articulo 20, Articula 40, también en el formulario de Especificaciones Técnicas del ítem 3 la cantidad de UPS ofertadas no coincide con la cantidad de UPS del formulario de oferta, en el primer caso indica 180 unidades y en el segundo 30 unidades.

3-) El representante de la empresa **TIME** observa que la documentación requerida en cuanto a la facturación no es un documento sustancial, una vez que lo soliciten estarían presentando.

Y de acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta las ofertas presentadas y los precios de cada uno concluyendo el acto.
El Comité Evaluador al recibir las carpeta para el análisis y por la premura del tiempo y la necesidad de contar con los bienes en el menor plazo posible remite al área afectada de Tecnología de la Información DTIC a fin de respaldar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de las marcas de los bienes ofrecidos por cada empresa, a modo de certificar la adjudicación.

- **EMPRESAS QUE SE PRESENTARON y CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS:**

A continuación, se detallan las ofertas recibidas en la presente Licitación por Contratación Directa, las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

DESCRIP.	FIRMA						
Ítem	TIME	HPTI SIST Y EQUIP.	SEGEL LOGISTICA S.A	SDA PY	SOFSHOP	TES INGENIERIA	DATALAB
1	114.139.300	86.491.350	97.864.195	-	-	-	-
2	-	82.521.000	98.437.500	-	-	-	-
3	-	-	-	54.464.000	56.511.000	-	-
4	-	-	-	-	-	99.990.000	130.744.500

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

4- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26° Evaluación de Ofertas-Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61°-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario N° 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	Documentos de carácter Sustancial	FIRMA						
		TIME	HPTI SIST Y EQUIP.	SEGEL LOGISTICA S.A	SDA PY	SOFSHOP	TES INGENIERIA	DATALAB
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial, con la condición señalada, se puede constatar que las empresa oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, a **seleccionar las ofertas con el precio menor en cada ítem y que corresponde a las empresas: HPTI SIST Y EQUIP, ítem 1 y 2, SDA PY, Item 3, TES INGENIERIA, Item 4.**, En fecha 18 de Junio Vía Nota C.E.N'16-2015 se solicita sírvanse remitir los siguientes documentos observados según Memorándum DTIC N° 94/2015. De fecha 17/06/2015 –Informe sobre Especificaciones Técnicas y cumplimiento de requisitos según detalle y los que deberán remitir a esta Dirección a más tardar para el viernes 19 del cte. a las 10:00hs., a fin de poder concluir con el análisis de las ofertas y emitir el Informe de Evaluación::

Ítem 01

Firma **TIME** : Certificado Técnico del Fabricante, así como Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria de los tres últimos años (2011-2012-2013) y Copia de Balance de los años (2011-2012-2013).

Firma **HPTI**: Sellado de Certificación Ambiental (IP41 como Mínimo), la carta de Certificado de Servicio Técnica se encuentra vencida así como Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria de los tres últimos años (2011-2012-2013) y Copia de Balance de los años (2011-2012-2013).

Ítem 02

Firma **HPTI**: No menciona en las especificaciones técnicas el soporte a múltiples copias, además no presenta la carta del Certificado del Servicio Técnico emitido por la marca.

COLORADO Gestión Talento Humano Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Ítem 03

Firma **SOFT SHOP S.A**: Certificado de ISO de la empresa representante en Paraguay se encuentra vencida (15/06/2015) así como la constancia de la Marca tiene como fecha año 2005 así como Copia de Balance de los años (2011-2012-2013).

Firma **SDA**: Certificado de ISO de la empresa representante en Paraguay se encuentra vencida (15/06/2015) así como la constancia de la Marca tiene como fecha año 2005, así como Copia de Balance de los años (2011-2012-2013).

Ítem 04

Firma **TES INGENIERIA**: No cuenta con la planilla de Especificaciones Técnicas ni modelo de Equipos ofertado, no presenta Certificado de servicio técnico ni documentación emitida por el fabricante, así como Documentación que demuestre la capacidad de haber suministrado los bienes objeto de la presente contratación, como proveedor y en forma satisfactoria de los tres últimos años (2011-2012-2013) y Copia de Balance de los años (2011-2012-2013).

Firma **SEGEL LOGISTICA**: Copia de Balance de los años (2011-2012-2013).

Firma **DATALAB**: Copia de Balance de los años (2011-2012-2013)

En fecha 19 de junio las firmas más arriba mencionadas cumplen con lo solicitado, presentando lo requerido no así la firma Time.

En base a lo solicitado Vía Nota C.E.N'16-2015 y según el Memorándum DTIC N·96/2015 Informe especificaciones técnicas., se realiza esta evaluación en base a las consideraciones esgrimidas en el informe DTIC que detallamos:

Lotes	Presentan Propuesta
Lote 1: Lectores de Código de Barras 2D y OCR	**Time**: 113.139.300.- **HPTI**: 86.491.350.- **Segel**: 97.864.195.- **Obs.:** **TIME:** No presenta Certificado de Servicio Técnico del fabricante. **HPTI:** En los documentos presentados por la firma no se encontró el Certificado ISO 9001:2008. Además en los documentos acercados a la DGM no se encuentra que el equipo reconozca los códigos OCR (MRZ) y que ya tenga las

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

	licencias para su inmediata implementación ya que dicho código es lo que se utilizaría para el sistema. **Segel:** Cumple con todas las especificaciones Técnicas.
Lote 2: Impresora Pos Printer	**HPTI**: 82.521.000.- **Segel**: 98.437.500.- **Obs.:** **HPTI:** Nuevamente no se encontró donde menciona el soporte a múltiples copias. **Segel:** Cumple con todas las especificaciones Técnicas.
Lote 3: UPS	**SoftShop:** 56.511.000.- **SDA:** 55.464.000.- **Obs.:** **SoftShop y SDA** presentaron los documentos del ISO y la constancia de la marca solicitado.
Lote 4: Estaciones de Trabajo	**TES:** 99.990.000.- **DataLab:** 130.744.500.- **Obs.:** **TES:** No se encuentra con los documentos emitidos por el fabricante. **DataLab:** Cumple con todas las especificaciones Técnicas.

En atención a este informe y al cumplimiento de lo requerido en el PBC, se acuerda descalificar a la empresa **HPTI SIST y EQUIP,** en su oferta para el ítem 1 y 2, por no cumplir con lo establecido en el PBC ni presentarlo en el tiempo establecido se acuerdo al pedido realizado con lo que no se asegura la provisión efectiva de los bienes necesarios en el marco de este llamado por excepción, pasando a evaluar a las segunda mejor oferta para los ítem 1 y 2 que corresponde a la firma **SEGEL LOGISTICA SA**, asimismo se

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

reconoce la presentación del documento autorización del Distribuidor mayorista en el Paraguay PS LINE para la oferta de la firma TES INGENIERIA, en el ítem 4, pasando a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, experiencia, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Documentos de carácter formal	EMPRESA		
		SEGEL LOGISTICA S.A	SDA PY	TES INGENIERIA
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple	Cumple
2	Criterios Económicos-capacidad financiera	Cumple	Cumple	Cumple
3	Experiencia y Capacidad Técnica	Cumple	Cumple	Cumple

Asimismo, para determinar la capacidad financiera de las firmas seleccionadas, **SEGEL LOGISTICA S.A, SDA PY y TES INGENIERÍA**, se procedió a analizar el índice de ratios según los documentos presentados y que denotan una situación razonable y dentro de los parámetros requeridos. (ver cuadro adjunto).

Cabe mencionar que en el PBC, se establece la experiencia específica del proveedor en el rubro que oferta, conforme lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 en su Art.34º) último párrafo: "...***las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...***", en ese sentido se constata que las Firmas ***SEGEL LOGISTICA S.A, SDA PY y TES INGENIERÍA,*** cumplen además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, presentan copias de contratos diversos con entidades públicas y empresas privadas que avalan la experiencia y capacidad técnica de las oferentes.

5- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC y conforme al Decreto Nº 3292 del 16 de abril de 2015, por la cual se declara de interés nacional la visita del Papa Francisco y al art.33 de la Ley Nº 2051 y al art.70 inc.g) del Decreto Nº 21909/03, DE URGENCIA IMPOSTERGABLE, **CONCLUIMOS**, que las ofertas de las firmas **SEGEL LOGISTICA S.A, SDA PY y TES INGENIERÍA,** poseen la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la adjudicación de esta Licitación a la firma **SEGEL LOGISTICA S.A., con R.U.C Nº 80026570-0,** por un monto de **Gs.97.864.195.-** (Guaraníes noventa y siete millones ochocientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y cinco) para el **Ítem 01** y por un monto de **Gs.98.437.500.-** (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos treinta y siete mil quinientos),para el **ítem 02,** a la firma **SDA PARAGUAY S.A., con R.U.C Nº 80017709-6,** por un monto de **Gs.55.464.000.-** (Guaraníes cincuenta y cinco millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil) para el **ítem 03**, y la firma TES INGENIERÍA, de DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS, con **R.U.C Nº 2292560-0,** por un monto de **Gs.99.990.000.-** (Guaraníes noventa y nueve millones novecientos noventa mil) para el **ítem 04**, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO"-ID Nº 296-938.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 22 de junio de 2015

Lic. COLORADO
Dpto. Recursos Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN Nº 28-2015
LLAMADO A LICITACION POR EXCEPCIÓN Nº 01-2015 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES CON MOTIVO DE LA VISITA DEL PAPA FRANCISCO ID Nº 296.938

CUADRO DE RATIOS: SEGEL LOGÍSTICA SA

RUC Nº 80026570-0

Fecha. 22/06/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	5.154.069.381	8.720.773.409	9.209.408.492	
	Pasivo Corriente	1.177.981.511	3.293.810.768	4.916.317.764	
= o mayor a 1	**R.L.=**	4,37533979	2,64762429	1,87323296	**2,965399**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	1.582.231.669	3.617.860.550	5.099.877.722	
	Activo Total	5.930.296.492	9.061.455.580	9.889.009.062	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,266804817	0,399258212	0,515711705	**0,393925**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	762.097.049	1.093.275.771	1.175.008.396	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	4.348.081.823	5.443.595.030	4.789.131.340	
	Rentab.=	17,52720119	20,08370874	24,53489605	**20,71527**

CUADRO DE RATIOS: TES INGENIERÍA, DE DIEGO RODRIGUEZ

RUC Nº 2292560-0

Fecha. 22/06/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	777.448.891	937.696.549	1.905.310.966	
	Pasivo Corriente	103.112.110	233.117.732	246.058.278	
= o mayor a 1	**R.L.=**	7,53984077	4,02241623	7,74333211	**6,435196**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	103.112.110	233.117.732	246.058.278	
	Activo Total	874.702.576	1.002.096.923	2.030.724.600	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,117882481	0,232629925	0,121167724	**0,157227**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	156.722.515	10.410.970	1.012.667.005	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	771.590.466	768.979.191	1.784.666.322	
	Rentab.=	20,31161891	1,353868885	56,74265225	**26,13605**

CUADRO DE RATIOS: SDA PY SA

RUC Nº 80017709-6

Fecha. 22/06/2015

CAPACIDAD FINANCIERA-INDICE		2011	2012	2013	Promedio
a) **Ratio de Liquidez:**	Activo Corriente	1.753.385.952	3.773.609.484	3.142.074.065	
	Pasivo Corriente	136.258.773	2.084.533.533	882.650.181	
= o mayor a 1	**R.L.=**	12,86805916	1,81028965	3,55981807	**6,079389**
b) **Endeudamiento:**	Pasivo Total	1.361.258.773	2.084.533.533	882.650.181	
	Activo Total	1.777.908.706	3.801.677.694	3.170.253.776	
(No mayor a 0,80)	**Endeud.=**	0,765651672	0,548319374	0,278416254	**0,530796**
c) **Rentabilidad**	% Util. de Imp.	316.915.455	384.239.056	938.437.833	
(no debe ser Neg.)	Capital(PNT)x100	1.641.649.933	1.717.144.161	2.287.603.595	
	Rentab.=	19,3046915	22,37663352	41,02274691	**27,56802**

Lic. Susana Colorado
Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Rodolfo Milessi
Jefe Departamento de Presupuesto

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones